

RESOLUCION N°.....**81**JOSE C. PAZ, **22 FEB 2021****VISTO:**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°584/2015, el Convenio N° 035/2018, la Resolución N°261/2020, Resolución N° 328/2020 y el Expediente N° 538/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ,

CONSIDERANDO:

Que el 20 de julio de 2018 a través del Convenio N° 35/2018 se creó la RED UNIVERSITARIA DE POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA con el objetivo de articular los esfuerzos de distintas universidades para lograr realizar acciones que favorezcan una mayor democratización del conocimiento.

Que el 15 de septiembre de 2020 a través de la Resolución N°261/2020 se aprobó las bases del concurso "La ciencia importa: el desafío de comunicar conocimientos confiables en contextos de incertidumbre e infodemia" para la presentación de piezas de comunicación pública originales, organizada por las universidades integrantes de la Red Interuniversitaria de Popularización de Ciencia y la Tecnología: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, UNIVERSIDAD



NACIONAL DE HURLINGHAM, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA y UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHÉ.

Que en las bases aprobadas se consignaba los lineamientos para la evaluación de las piezas presentadas en el presente concurso, así como la conformación del jurado del certamen y los premios a entregar según categoría.

Que el 16 de octubre de 2020 mediante Resolución N° 328/2020 se extendió el plazo de finalización del concurso "La ciencia importa: el desafío de comunicar conocimientos confiables en contextos de incertidumbre e infodemia" hasta el 17 de noviembre de 2020.

Que finalizada la convocatoria se conformó el Jurado Evaluador integrándose con dos (2) miembros de la Rediup especialistas en las categorías las Sras. María Eugenia Fazio, por UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES y María Jimena Vera, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, e incluyéndose la participación de dos (2) evaluadores externos, pertenecientes al Centro Cultural de la Ciencia (C3) la Sra. María Guadalupe Constanzo y por la Comisión de investigaciones científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) el Sr. Nicolás Olszevicki.

Que el Jurado así integrado procedió a la evaluación de las piezas de comunicación presentadas en el concurso, seleccionando por categoría aquellas ponderadas de acuerdo a los lineamientos de evaluación obrantes en las bases.

Que la SECRETARIA DE CIENCIA y TECNOLOGIA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención de su competencia.



Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución ME N°584 de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Jurado Evaluador, integrado por dos (2) miembros especialistas de la Rediup y dos (2) evaluadores externos, cuya acta de constitución se adjunta como Anexo I, formando parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, conforme al orden de mérito establecido por el Jurado Evaluador, la nómina de piezas ganadoras y menciones especiales realizadas para cada categoría del Concurso: "La ciencia importa: el desafío de comunicar conocimientos confiables en contextos de incertidumbre e infodemia", que como Anexo II, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



RESOLUCION N°.....**81** -



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

ANEXO
RESOLUCION N° 81

ANEXO I

ACTA DE DESIGNACIÓN DE EVALUADORES
CONCURSO REDIUP: "La ciencia importa: el desafío de comunicar
conocimientos confiables en contextos de incertidumbre e infodemia"

En el partido de José C. Paz, siendo las 16.00hs del día 17 de noviembre de 2020, la que suscribe, Lic. Pilar Cuesta, Secretaria de Ciencia y Tecnología, certifica la designación de los miembros del Comité Evaluador del Concurso "La ciencia importa: el desafío de comunicar conocimientos confiables en contextos de incertidumbre e infodemia", realizado en el marco de la Red Interuniversitaria de Popularización de la Ciencia y Tecnología (RedIUP), integrada por las Universidades Nacionales de José Clemente Paz; Quilmes; Moreno; General Sarmiento; Arturo Jauretche; Hurlingham; y Avellaneda.

De acuerdo a las bases del concurso, se designan como miembros del Comité Evaluador:

por la Rediup

- María Eugenia Fazio, por UNQ
- María Jimena Vera, por UNPAZ

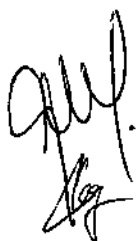
Evaluadores externos:

- María Guadalupe Constanzo, Centro Cultural de la Ciencia (C3)
- Nicolás Olszevicki, Comisión de Investigaciones Científicas de la pcia. de Buenos Aires (CIC)

Leída y aceptada la presente acta, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por terminado el proceso de designación de evaluadores.



Lic. Pilar Cuesta
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Universidad Nacional de
José Clemente Paz



**ANEXO
RESOLUCION N° 81****ANEXO II****ACTA DE CIERRE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN****CONCURSO REDIUP: "La ciencia importa: el desafío de comunicar conocimientos confiables en contextos de incertidumbre e infodemia"**

En el partido de José C. Paz, siendo las 16.00hs del día 21 de diciembre de 2020, la que suscribe, Lic. Pilar Cuesta, Secretaria de Ciencia y Tecnología, da por culminado el proceso de evaluación realizado por el Comité Evaluador del Concurso "La ciencia importa: el desafío de comunicar conocimientos confiables en contextos de incertidumbre e infodemia", llevado adelante en el marco de la Red Interuniversitaria de Popularización de la Ciencia y Tecnología (RedIUP), integrada por las Universidades Nacionales de José Clemente Paz; Quilmes; Moreno; General Sarmiento; Arturo Jauretche; Hurlingham; Avellaneda.

A continuación se presenta orden de mérito, confeccionado a partir de los puntajes atribuidos por los evaluadores por categoría, y atendiendo las condiciones de ponderación de las piezas, según lo establecido en las Bases del Concurso:

CATEGORÍA VIDEO:

- 1º PREMIO: Alejandra Ricca, Carolina Feitos y Noelia Vera (UNAHUR).
- 2º PREMIO: Celeste Castiglione y Noelia Villarroel (UNPAZ) // Héctor y Ma. Cecilia Formento, Lucas Altube, Fernando Cusolito y Sebastian Gatti, (UNGS).
- 1ª MENCIÓN: Graciela Ecenarro (UNM).

CATEGORÍA PODCAST:

- 1º PREMIO: Noelia Giorgi, Lautaro Federico y Lucía Casajús (UNDAV).
- 2º PREMIO: Romina Ayre y Laura Camiño (UNM).
- 3º PREMIO: Natalia Celeste García y Mariano Ezequiel Piroti (UNAJ)
- 1ª MENCIÓN: Yuly Andrea Ramírez Tapias (UNQ).

CATEGORÍA TRANSMEDIA:

- 1º PREMIO: Natalia Prozman (UNAJ)
- 2º PREMIO: Victoria Mansilla, Maité Ugalde, Lisandry Ruiz Díaz, Ma. Eugenia Jaime (UNGS-UNDAV)

CATEGORÍA TEXTO:

- 1º PREMIO: Sonia Susana Carosella (UNM)
- 2º PREMIO: Catalina Marquez (UNM-UNQ)
- 3º PREMIO: Guadalupe Diomedes (UNM)

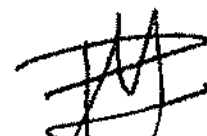


La Comisión evaluadora, integrada por María Eugenia Fazio (UNQ) y María Jimena Vera (UNPAZ), ambas en representación de la Rediup, y María Guadalupe Costanzo (C3) y Nicolás Olszevicki (CIC), en carácter de evaluadores externos, suscriben, asimismo, la presente acta de conformidad.

Leída y aceptada la presente acta, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por terminado el proceso de evaluación del concurso.



Esp. María Jimena Vera
UNPAZ



Dr. Pilar Costa
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Universidad Nacional de
José Clemente Paz



María Eugenia Fazio
Docente Investigadora
Universidad Nacional de Quilmes



Nicolás Olszevicki
CIC



Dra. Guadalupe Díaz Costanzo

Directora de Desarrollo de Museos, Exposiciones y Ferias
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

